



**N. Expediente** 24670/2024  
**F. Apertura** 12/11/2024  
**Serie documental** G0394 - Generación de créditos  
**Asunto** GENERACIÓN DE CRÉDITOS PARA CONTRATACIÓN DE JOVENES MENORES DE 30 AÑOS (EMPUJU 2024-2025). MC 22G-2024.

- Código proyecto de gasto: 2024 3 011 001
- Nombre proyecto de gasto: EMPUJU 2024-2025
- Área gestora: EMPLEO Y FORMACION

### DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 22G-2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Intervención Municipal

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 22G-2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21113	92000	14305	RETRIBUCION OTRO PERSONAL EMPUJU	33.810,00 €
21111	92000	16005	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL EMPUJU	11.268,90 €
			<b>TOTAL</b>	<b>45.078,90 €</b>

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:

#### Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
45080	OTRAS SUBV. Y TRANSF. CONSELLERIA	45.078,90 €

### JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación:

*El 15/10/2024 recibimos notificación favorable del LABORA (Servicio Valenciano de Empleo y Formación) con nº de expediente: EMPUJU/2024/265/03 por importe de 173.451,10€ para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años de edad por entidades locales de la Comunitat Valenciana.*

*Las actuaciones que se van a realizar corresponden a gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.*

*Existe compromiso firme de aportación del Ayuntamiento de Santa Pola por un importe de 4.823,46€ y un compromiso firme de ingresos del LABORA por importe de 45.078,90€ mediante resolución de 14 de octubre de 2024, la cual se anexa al presente expediente.*

La presente modificación tiene como objeto llevar a cabo las actuaciones contenidas en la subvención otorgada a este Ayuntamiento, por lo que es necesario emitir Retención de créditos por el total de **45.078,90 €** con cargo a la partida objeto de la presente. Esta retención deberá de minorarse en caso de que corresponda, según instrucciones del órgano gestor.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

*Santa Pola, firmado al margen*  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2024-3279 Fecha: 13/11/2024

Cód. Validación:  
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2